



BASES DEL CONCURSO INSTANT VÍDEO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO PARA LA CAMPAÑA VÍDEO FELICITACIONES A MAMÁ.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “**Comunidad**”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza el concurso INSTANT PHOTO con motivo de la campaña del día de los enamorados para todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Estas promociones se registrarán por las siguientes las siguientes **BASES**:

PARTICIPANTES

Los participantes serán mayores de edad residentes en España o menores de edad autorizados por un representante legal, y legalmente capacitados para participar en la promoción. No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial

PROMOCIÓN INSTANT VÍDEO

Para participar en el concurso, los participantes deberán etiquetarse en el vídeo que se hayan realizado en el Instant Vídeo Campaña Vídeo Felicitaciones a Mamá y será un requisito IMPRESCINDIBLE QUE LOS VOTANTES DEN A “Me gusta” AL VÍDEO Y A LA PÁGINA DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO (<https://www.facebook.com/espaciomediterraneoct>)

Para participar en el concurso, se deberá cumplimentar el formulario de Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) en el lugar de la realización del vídeo

Solo se admitirán ‘Me gustas’ de personas reales, y no se pueden utilizar programas como ‘Auto Like’ o similares, no se pueden comprar ‘Likes’ en empresas especializadas, uso de Both, y otros medios de obtención de “Me gusta” fraudulento (Cualquiera). TODOS AQUÉLLOS QUE INCUMPLAN LAS REGLAS DEL CONCURSO SERÁN ELIMINADOS.

Una vez realizadas las Vídeo Felicitaciones se subirán a la página de Facebook de Espacio Mediterráneo (<https://www.facebook.com/espaciomediterraneoct>), donde se encontrarán todas disponibles a partir del domingo 3 de mayo, con motivo del Día de la Madre. Desde ese momento los participantes podrán iniciar su propia campaña de ‘Me

gusta' entre todas sus amistades. El vídeo que más 'Likes' reciba será el ganador. La fecha límite de votación será el 15 de Mayo de 2015 a las 23:59 horas. A partir del día 18 de Mayo se les notificará el resultado a los ganadores por facebook/correo electrónico/teléfono, según los datos facilitados por los participantes.

El vídeo ganador será premiado con una mini cámara de vídeo para el hijo/a y 150€ para la madre para gastar en el Centro Comercial Espacio Mediterráneo, que se les hará entrega el día que se les convoque para recoger el premio en el Centro Comercial Espacio Mediterráneo

POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos, vídeos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.

COM PROP DE LA ZONA COM Y DE OCIO Y DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRANEO COMPL INMOB PARQUE MEDITERRANEO SHICAP, le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con las finalidades de gestión del centro comercial, control de acceso al centro, entrega de llaves, contacto con los responsables de locales y negocios, así como la emisión de tarjetas de identificación de empleados de negocios del centro comercial para el acceso a descuentos y promociones. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros salvo en los casos expresamente previstos por la Ley.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico info@espaciomediterraneo.net o a nuestra dirección postal sita Parque Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia)